REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs, al mes, 12 rs, trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.
Sólo se admiten sellos de franqueo de cactas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviandolos en carta sertificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravios; pero abonando siempre en la properción siguiente. Alor de 110 centimos por cada 4 rs; id. de 160 cen por cada 6 rs.; de 370 cents. por cada 10 rs.

# PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calte de la Pasion, números 1 y 3
tercero derecha.—En provincias; por conducto de corresponsal é
remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de
sellos correspondiente.

NOTA. Las suscriciones se cuentan desde primero de mes
Hay una asociación formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Vesse el prospecto que
se da gratis.—Todo suscritor á este periódico se considerará que
lo es por tie apo indefinido, y en al concepto responde de sus pagos mientras no avise à la Redaccion en sentido contrario.

# PROFESIONAL.

# La cuestion del herrado.

XIV.

Sr. D. L. F. Gallego.

Muy señor mio: Satisfactorio me ha sido, en parte, leer tan claro y manifiesto el parecer de V. cuestion que se debate sobre el herrado; y digo en parte, porque no estamos conformes en el todo: hé

ahi la razon objeto del presente.

En primer lugar, dice V. en su contestacion á mi escrito inserto en el periódico núm. 729: «¿En virtud de qué práctica, de qué jurisprudencia establecida desposecria ningun gobierno á los veterinarios y albéitares-herradores del derecho perfectisimamente legitimo que les conceden sus títulos para ejercer el herrado higiénico ú ordinario?» No puedo citar al senor Gallego ninguna práctica ni jurisprudencia establecida para tal caso, porque no existe ni creo pueda existir, dado el progreso de la sociedad moderna, ley alguna que autorice á un Gobierno para despojar á sus subordinados del derecho que legítimamente hubieran adquirido. Pero dígame el Sr. Gallego: ¿Qué es lo que discutimos? ¿No es ver el medio de elevar á á la clase veterinaria á la altura en que debe estar colocada? Pues si la clase unánime tiene un pensamiento basado en poderosas y sólidas razones, y elevándolo en forma de peticion respetuosa á las superiores manos del Gobierno, éste tiene á bien concederlo, no es el Gobierno el que nos priva de un derecho legitimamente adquirido, somos nosotros que abdicamos gustosos de él con entera espontaneidad, y sin coaccion de ningun género, y en su consecuencia de nada nos desposee: lo que hace es autorizar y proteger lo que una desgraciada clase como la nuestrra necesita para no estar sedienta de consideracion social, para no verse despreciada de sus carreras hermanas, para no estar ávida de ocupar el

rango que merece como cuerpo científico, cultivador de una ciencia tan vasta como pueda serlo la medieina. De aquí resulta, Sr. Gallego, que en el caso presente el Gobierno no representaria más que la persona pasiva; mientras que la activa, y por tanto, la responsable estaria representada por la clase veterinaria. Por manera, que el Gobierno no desposeia de sus legitimos derechos á los profesores; antes, al contrario, la clase se desposeia á sí misma de lo que debia desposeerse, de lo que le era perjudicial, de lo que era la rémora de su progreso. Vea, pues, el senor Gallego cómo los profesores actuales no eran despojados del derecho legal que les asiste ahora; y tambien comprenderá, que porque algunos no opten por ninguno de los miembros de la disyuntiva por mí presentada, no debe ser obstáculo para que la reforma se lleve adelante tal y como deba, porque la fuerza de la razon debe imperar aún sobra la conveniencia de la mayoría, si es que an mayoría estuvie-

sen los anti-reformistas.

En segundo lugar, dice el Sr. Gallego: «¿Y no le parece al Sr. Yañez que, una vez decretados los articulos correspondientes del proyecto de las academias, la apetecida reforma vendria por sí sola al cabo de cierto tiempo y sin producir honda perturbacion en los intereses de nuestra clase veterinaria? Sí señor: efectivamente, eso sucederia: que vendria por sí sola, porque entónces se convencerian esos profesores antireformistas, y verian lo que ahora no, por más que esté muy claro. Pero ¿cree V. que con la aprobacion de los artículos del citado proyecto de las academias, se subsana la cuestion? Yo creo que no, de ningnn modo: porque analizada esta en su esencia ¿qué es lo que conseguimos en definitiva? ¿Qué resultados positivos se obtendrian, y quién gozaria de ellos? Es muy evidente; por más que se quiera enmascarar, no es posible. Lo que indefectiblemente conseguimos es crear una clase de hombres útiles en el desempeño de su cargo; pero à quién reportan esa utilidad? A los profesores que estén al frente de una crecida clientela, y por tanto, puedan satisfacerles el jornal que ganen; mas

en qué caso quedamos los que no podemos desprendernos ni aun de dos reales? (porque hay que tenerlo todo en cuenta, Sr. Gallego). ¿Cómo hemos de poder sobrellevar la carga de un herrador cuando hoy no podemos más que temporal nente tener un semiaprendiz? Se me dirá que desempeñe el cargo el profesor, y así escusa hacer sacrificio ni desembolso alguno. Si señor. Pero ¿qué beneficios reporta en este caso á la mayoría de los vetermarios la aprobacion del citado proyecto de las academias? Los de llenar el vacío que existe en los grandes establecimientos, y dejar en peor estado á los que por fortuna ó por desgracia, regentan una tienda de corto número de clientes. Y no se me arguya diciendo que estos quedan en igual caso que hoy están, porque realmente no es así. Y además: si comprendemos que la apeteeida reforma vendria sin producir honda perturbacion, una vez creados estos herradores ¿por qué no viene ahora y ganamos tiempo? pues de crear esa clase, nadie ingnorará que irremisiblemente nos veríamos precisados á tener que pedir la total reforma á voz en grito, puesto que, invadida la ciencia por un sin número de herradores, serian ellos y nada más que ellos, los que realmente desempeñarian la ciencia y el herrado en la mayor parte de los pueblos; pues sabido es la inmensa distancia que existe de una capital á un pueblo, en cuanto á la manera de considerar á los hombres de ciencia, creyéndolos á estos, en su mayoría, más bien especuladores de la herradura que verdaderos centinelas avanzados, para pedir el ¡quién vive! al enemigo y poderle rechazar en caso necesario. Y como quiera que, dadas las circunstancias en que nosotros nos hallanos, y las muy favorables en que la nueva clase que se creara se encontraria, es muy posible, por no decir seguro, que estos se apoderarian sin gran trabajo de lo uno y de lo otro; por tal motivo la clase digna, la clase amante de la ciencia, respondiendo al deseo de sostener cual siempre dignamente su decoro, se veria precisada, repito, á pedir á voz en grito la apetecida reforma. Y entónces. ¿Quién sabe si podian ser las circunstancias que nos rodeasen tan adversas que quedáramos infinitamente peor que hoy estamos? Meditadlo bien, comprofesores! Consultadlo bien una y mil veces! Es tan trascendental y de tanto fundamento esta cuestion, que de ella depende nuestro ser, nuestro decoro y nuestro encumbramiento al punto que debemos ocupar; y yo os aseguro, y os doy las más sólidas garantías de que, una vez conseguida la total reforma, el mundo científico nos mirará con verdadero júbilo, admiracion y respeto.

Por tanto, y en corroboracion con mi parecer inserto en el número 729, pedimos: Separacion absoluta de la ciencia y el herrado; y creacion de titulares con arreglo á la ley de partidos médicos.

Dice el Sr. Gallego en su nunca bien ponderado artículo. «Hechoselocuentes-Introduccion» (inserto en el número antes citado) que «los pseudo-profesores, es decir, los profesores de nombre, están en mayoría.» —Y bien: ¿qué debemos deducir de esto? qué temor hemos de abrigar? Es que la cuestion que nos ocupa ha de ser resuelta y ultimada por un plebíscito del profesorado ó por la sana razon y la verdad? Si

lo primero sucediese, se impondria la razon de la fuerza á la fuerza de la razon, y entónces ¿qué resultaria á la clase veterinaria, dadas las condiciones en que nos habíamos colocado? qué concepto formarian de nosotros profanos y peritos? En qué sitio podriamos posar nuestras plantas que no fuésemos anatematizados y repudiados con serio desden? No creo de ningun modo que esto suceda ; es imposible! Pero si desgraciadamente lo viésemos, tendria el gusto de ser el primero que en pública plaza redujera mi título á cenizas y esparcirlas por el aire, y una pública protesta haciendo constar en muy claros términos las razones que habian motivado mi resolucion; pues creo no merecerian otro proceder más justo los victoriosos de esta cuestion. Si sucede lo segundo, que es lo lógico, lo justo, lo razonable, lo decente y lo esperado; ¿por qué hemos de temer que estén en mayoría los profesores miserables? Por nada; antes al contrario, pues que de este modo ha de imperar la fuerza de la razon á la razon de la fuerza, y esta quedará destruida total-mente, y entónces habremos estirpado ese monstruoso y asqueroso cáncer que vicia y ensucia una atmósfera que debe estar sana como la salud, limpia como el más puro cristal, compacta como una dura roca. Así y no de otro modo es cómo las sociedades consiguen hacerse respetar de todo el mundo, y dis-frutar inmensos beneficios. Y como estos principios se hallan en la conciencia de todo el profesor que con justicia se apellide así, la verdad saldrá victoriosa, aun á despecho de esa mayoría, de esa turba de hombres desconocedores de los sólidos principios sobre que debe estar colocado el pedestal de nuestra ciencia, y que hasta ignoran lo ficticios y repugnantes que son los en que ahora se sustenta; sirviéndoles de gran apoyo para su continuacion de ¡Guerra á la ciencia! Guerra la decoro profesional! (que es su lema) el estado pasivo ó semipasivo de un centenar de honrados y prudentes profesores que, efecto de causas seguramente extrañas á su volunt d, no pueden levantar su voz más que á medias; y esto lejos de destruirlos, les sirve de puntal para sostener su carcomido edificio, que no tardará en ser demolido por la piqueta de la verdad, de la justicia, del deber, de la razon y del progreso.

Como dice el Sr. Gallego, es fuerza reconocer que en su campaña de agresion y predominio, los psudoprofesores llevan hoy la mejor parte, la parte más pingüe (la herradura); es muy cierto. Pero las razones de esto la sabe V. mejor que yo, Sr. Gallego, y no hay para qué repetirlas ¿Por qué no se han apoderado de la ciencia?... Porque nadie puede resistir más peso sobre sus hombros que aquel que le es dado sostener dadas sus fuerzas físicas.—Dice V. que es un deber suyo «encauzar la marcha de los acontecimientos en el sentido de que, si llegaran á realizarse, tuvieran una solucion medianamente satisfactoria para todos los intereses creados; y en este sentido es cómo debemos procurar que se realizen, no por consideracion, ni por compasion siquiera hácia los que tildamos de pseudo-profesores, sinó por respeto á los que, teniendo buenos deseos, viven sin embargo estavizados á la herradura, y serian las verdaderas

victimas de una modificacion radical en nuestra carrera, » Perfectamente; nada más justo, nada más noble! Pero ¿ignora usted que cualquier solucion que á este asunto se le dé, ha de perjudicar á unos para favorecer á otros, y que sea éste ó aquel el rumbo que esto siga, ha de haber víctimas? Dirá V. que conviene escogitar el medio ó forma para que haya las ménos posibles? Tambien estoy conforme. Pero, no creo que pueda solventarse esta cuestion sin que haya perjudicados y favorecidos, pocos ó muchos.

«La vida del herrado, segun V. dice, como patrimonio exclusivo de veterinarios y albéitares está en un hilo; y para que el hilo se rompa, la verdad es que se necesita muy poco.» Segun me parece, una fuerza muy ténue bastaria, puesto que la vida del herrado, como monopolio, ofrece muy poca resistencia. Pero, aunque ofreciera mucha, inay más que vencerla? Hay más que romper ese hilo? Ello es que mientras esté suspendido del hilo, vida tiene; y rompiéndole, murió; y una vez muerto, se le enterrará en fosa tan profunda, que será imposible pueda resucitar.

Ontur y Febrero 12 de 1878.

## ENRIQUE YAÑEZY PEREZ.

Nota. La contestación á este artículo tendrá que ser algo extensa y queda aplazada.

L. F. G.

# PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Enfermedades epizoóticas más frecuentes en el ganado vacuno de la provincia de Santander. Por don Manuel Varela.

(Continuacion.)

En este país, como en la mayor parte de la provincia, la ganadería es la sola posible; pues la generalidad de sus habitantes no tienen casi otros productos que los que, iamediatamente derivan de los animales. Así es, que crian un número de estos mayor que lo que sus recursos permiteu: puesto que son insuficientes los forrajes de que disponen para mantenerlos bien durante al invierno, y además carecen de habitaciones ó locales á propósito para estabularlos de una manera higiénica. Los animales no permanecen en el establo más que el tiempo en que abso. lutamente es imposible que encuentren fuera su alimento; y durante el invierno se los vé constantemente encerrados y enflaqueciendo de un modo lamentable en aquellas prisiones, hechas, diriase que exprofeso, en las peores condiciones higiénicas. Aquellas cuadras y establos tienen una sola puerta, cuya altura no excede de cuatro piés y medio, y ni una sola ventana, ninguna otra abertura suele hallarse en las paredes, haciéndose así imposible ó sumamente imperfecta la ventilacion. Y por añadidura, el piso de tales habitaciones está, generalmente, más bajo que el terreno que le rodea; porque de este modo se consigue acumular sin trabajo una gran cantidad de abonos!....

Mientras los animales permanecen estabulados se los mantiene con demasiada escasez; y cuando la estacion rigurosa del invierno se prolonga más de lo ordinario, cuando los depósitos de yerba y paja de maiz se han acabado, entónces no es raro ver que los ganaderos de la montaña tienen que dar á los animales hasta el maiz ó la harina que guardaban para el sustento de la familia, hasta las hojas de que están rellenos sus jergones, so pena de verlos morir de hambre.

Mas no es eso lo peor: lo más grave es el tránsito brusco de la escasez á la abundancia. - Después de pasar todo el invierno en esas cuadras infectas, con poco alimento y este muchas veces averiado, estos pobres animales son conducidos á los puertos (cuando yá el tiempo lo permite), en donde encuentran pastos abundantes y nutritivos y en donde permanecen hasta los dias últimos de Octubre. Alli los reunen en cabañas de á doscientas y cuatrocientas reses, y á veces más, comprendiendo en cada una de dichas cabañas el ganado de varios pueblos segun la importancia de estos. Uno ó dos pastores y un cerrujan son los encargados de conducir las reses á à sus zonas respectivas, que miden bastante extension y que, por lo accidentado del terreno, permiten tener separadas unas de otras las cabañas.

La ganadería de la parte montañosa, como todas los cosas de la tierra, ha tenido sus buenos y malos tiempos. En otras épocas, las montañas de nuestra provincia estaban en gran parte cubiertas de inmensos arbolados; de los que todavía hay señales en algunos puntos. Los prados ó brañas de los puertos eran notables por su vegetacion frondosa, y los calores sofocantes de la estacion canicular eran impotentes para producir allí una sequía de trascendencia. El arbolado, además, al mismo tiempo que conservaba cierto grado de humedad en el terreno, aminoraba la impetuosidad de los vientos, y era un dique siempre opuesto al trasporte de la tierra vegetal desde los sitios elevados á los bajos. Así es que los animales de estas montañas vivian entónces en las mejores condiciones: encontraban una alimentacion más abundante, y encontraban el necesario resguardo contra las tempestades, contra los ardores del sol y contra todo género de inclemencias atmos-

Pero, desgraciadamente, estas condiciones tan fa vorables á una de las ramas más esenciales de nuestra riqueza provincial, no fueron suficientemente apreciadas. En el espacio de algunos años, esos bellos y saludables montes han casi desaparecido, y con ellos los abrigos que daban á sus pastos una importancia que yá no reconquistarán jamás.

Cuando se dió principio á la tala de nuestros montes, los pastores, guados por su buen sentido práctico en beneficio de las cabañas, respetaban los árboles grandes, que les servian de abrigo; y en época no muy lejana aún se veia en ciertos parajes un número mayor ó menor de acebos y robles, llamados seles, donde los animales pasaban la noche resguardados de la crudeza del tiempo. Hoy yá no existen sinó indicios de todo aquello; y no nos queda más recurso que el tristisimo de lamentar las consecuen-

cias funestas á que por una serie de desaciertos y de imprevisiones ha sido coducida nuestra ganadería. Hoy, nuestros animales hacen frente al mal tiempo en prados descubiertos, y durante la tempestad, como que no hay abrigo (pues falta en todas partes), solemos ver á las pobres reses en una ansiedad extrema, dando mugil s y corriendo en todas direcciones .-Si preguntamos á los pastores, todos ellos nos contestan que el ganado ha sufrido y sufre enormemente por falta de abrigo.

Otra consecuencia de esa desvastacion sistemática es el estado de sequedad habitual en que se encuentran los campos y el agotamiento de muchísimos abrevaderos en donde las reses podian apagar su sed y moderar la temperatura de su sangre, enardecida por el calor del sol. La sombra y el fresco han desaparecido, y por todas partes se ven manantiales exhaustos.

He creido conveniente exponer á grandes rasgos las condiciones antihigiénicas en que viven los animales de este país, porque tengo la conviccion de que la mayor parte de las enfermedades que diezman á nustros ganados, reconocen por causa esas mismas malas condiciones.—Ahora pasaré á presentar algunas consideraciones relativas al estudio concreto que de las enfermedades contagiosas reinantes he podido hacer en los sitios invadidos.

(Continuara).

## MISCELANEA.

Al Ceaur to que es del Cesar. - Mucho nos agradaria ver que la Gaceta médico-veterinaria se dignaba, cuando copia alguna cosa, manifestar de donde procede lo que utiliza. Decimos esto, porque hallamos en sus columnas varias disposiciones oficiales que han sido publicadas yá en LA VETERINARIA ESPAÑOLA; y si el colega sigue copiando (de donde quiera que sea), tropezará, probablemente, con algunas órdenes que no hemos podido encontrar nosotros en ningun periódico oficial, que tampoco suelen encontrarlas los Gobernadores ni los Juzgados, y que, consiguientemente, no son acatadas en moinentos supremos. Interesa, pues, citar la procedencia, por si aparecen origenes más autorizados que la prensa profesional, y tambien porque así se dará al César lo que es del César.

: Bliverillo, dimerillo! - Escribenos un celoso Subdelegado, lamentándose de la inutilidad de sus gestiones contra los intrusos: «Yo no puedo con ellos. El Alcalde de esta villa es amigo mio; le he dado parte verbal y por escrito repetidas veces denunciándole abusos que aquí mismo se están cometiendo en este sentido; y sabe V. lo que me ha contestado? Pucs óigalo: «No se canse V., hombre; no le dé V. vueltas. Lo que yo necesito y lo que necesita el pueb lo es fondos, es dinero; y jojalá que saliera cada dia una nueva matrícula en el subsidio industrial! Lo mismo se me da que sean intrusos que si no lo fueran; lo que es menester es que paguen. Convénzase usted de que los pueblos están muy recarga-

dos y hay que proporcionar dinero á todo trance»... Y como los comentarios serian ociosos y tal vez arriesgadillos, nos contentamos nosotros con preguntar: ¿Quién tiene razon? el Subdelegado ó el Alcalde?

Siss Arana. - El decreto del Ministro (francés) de Agricultura, reorganizando la enseñanza de la Veterinaria en Francia, fué publicado en el número 743 de La Veterinaria Española, y ahora ha aparecido tambien en el número 3 de la Gaceta médico-veterinaria, pero sin que se exprese si ha sido traducido ó de dónde ha sido copiado. Tampoco en la Gaceta médico-veterinaria consta la firma de D. Pedro Martinez de Anguiano (Director de la Escuela veterinaria de Zaragoza), que fué quien se tomó la molestia de traducir el mencionado decreto, y quien tuvo la deferencia de remitírnosle para su insercion en La VETERINARIA ESPAÑOLA. Además, el texto del decreto francés no es literalmente igual en nuestro periódico y en la Gaceta médico-veterinaria; pues se observan en este último algunas variaciones, tales como: «Carnes de carnecería; conteniendo; Teratologla (algunas lecciones); Es copia conforme,» etc., que en LA VETERINARIA ESPAÑOLA se encuentran, respectivamente, traducidas de esta otra manera: «carnes de carnicería; que contiene; teratología (lecciones generales); Es conforme, » etc. Por cuyas razones, suponemos desde luego que la Gaceta médico-veterinaria no ha copiado la traduccion del Sr. Anguiano, sino que ha traducido separadamente el mismo decreto, y aun quizás sin haber visto siquiera lo publicado en LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Si así fuera, lo sentiríamos por ciertos galicismos que se advierten en las rarisimas variaciones apreciables entre una y otra traduccion.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Tejeda .- D. V. M. y T .: Queda V. suscrito desde primero de Julio de este año. La carta de V. no traía más que 12 sellos de á 10 céntimos, cuyo valor es el que dejo anotado en su cuenta.

Cartaya. - D. L. M. y C.: Yá habrá V recibido nota mia manifestándole que habia venido la librauza y que la suscricion de V. está pagada hasta fin de

Marzo de 1879.

Sevilla .- D. F. de M .: Recibido el pago hasta fin de Agosto de este año. Ha enviado V. 2 rs. demás, y se los dejo anotados en cuenta.

S. Gines de Vilasar .- D. M. B. y C .: Recibido el

pago hasta fin de Diciembre de este año.

Córdeba .- E. V .: Abonados por el Sr. B .- B. 36 rs., esa suscricion queda pagada hasta fin de Junio de este año.

S. Ildefonso .- D. A. G. y G .: Recibido el pago hasta fin de Agosto de este año. La remito el pliego que me pide.

S. Asensio .- D. G. U .: Recibido el pago hasta an de Setiembre de este año.

Bilbao .- D. F. de L.: Id. id. hasta sin de Diciembre de este año. Queda hecho lo que V. me encarga.

Imp .- de Lázaro Maroto y Roldan, Lavapiés, 16.